ACTA No. 001	
MUNICIPIO Y FECHA: Galapa, Atlántico. Diecisiete (17) de julio de 2024	HORA DE INICIO: 10:00 AM HORA DE FIN: 11:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Secretaria de Desarrollo Territorial	

ORDEN DEL DÍA Y PUNTOS A DESARROLLAR:

1. Presentación de los asistentes
2. Objeto de la reunión
3. Desarrollo de la reunión: Intervención del Secretario de Desarrollo Territorial - Intervención del Representante Legal de la fundación Progresarte.
4. Compromisos adquiridos en el trámite de la reunión.
5. Cierre con las consideraciones pertinentes.

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN

Concertación de aspectos de ejecución del Convenio de Asociación No. CA-008-2024 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA".***

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes

Siendo las 10:00 am se procede a instalar la reunión, agotando el primer punto del orden del día relativo a la presentación de las partes asistentes a la misma, estando presentes los siguientes:

a. Guillermo González Navarro, Secretario de Desarrollo Territorial.
b. Juan Guillermo Clavijo Bolívar, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
c. Laura Nataly Jiménez Ortiz, Representante Legal Fundación Progresarte.
d. Yolaine González Torregrosa, Abogada externa.

2. Objeto de la reunión

Una vez adelantada la presentación de las partes, el señor Guillermo González Navarro en calidad de supervisor del convenio y de Secretario de Desarrollo Territorial, expuso el objeto de la reunión atendiendo a la solicitud realizada por la señora Laura Nataly Jiménez Ortiz, Representante Legal Fundación Progresarte, en fecha del diecisiete (17) de julio de la presente anualidad, relacionada con inconvenientes en la adquisición de las pólizas de seguro requeridas en el marco de la celebración del **Convenio de Asociación No. CA-008-2024.**

Aunado a lo anterior, manifestó que dentro de los puntos a abordar se encontraba la concertación de los aspectos relativos a la ejecución del convenio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, obligaciones de las partes y organización del desarrollo del evento.

3. Desarrollo de la Reunión

El supervisor del convenio le da la palabra a la representante legal de la fundación progresarte, tomando la vocería la Sra. **LAURA NATALY JIMENEZ ORTIZ**, informando que la ESAL se encuentra realizando todos los trámites pertinentes con relación a la expedición de las pólizas de seguro requeridas, entre ellas, la correspondiente accidentes personales colectivos con sus respectivos ampararos, solicitada por la entidad en la cláusula decima octava-Garantías de la minuta contractual, manifestando que se encuentra a la espera de su remisión por parte de la aseguradora a efectos de dar cumplimiento al requisito de ejecución establecido en el convenio.

4. Intervención del Secretario de Desarrollo Territorial

Frente a lo expuesto, el señor Guillermo González Navarro en calidad de supervisor del convenio y de Secretario de Desarrollo Territorial, señaló que se encontraba a la espera de las pólizas para iniciar ejecución al convenio.

Seguidamente, manifestó que de conformidad a la convocatoria, estudios de justificación, conveniencia y oportunidad, anexo de especificaciones técnicas, demás documentos previos y conforme al evento a realizar procedió a exponer los ítems con relación a las especificaciones técnicas correspondientes al convenio suscrito.

Teniendo así que, dio un alcance objetivo de cada uno de los ítems y la importancia de la materialización de estos, los cuales deben cumplir con estándares de calidad, en virtud de la finalidad del evento a realizar en el marco de la conmemoración de la independencia de Colombia el día veinte (20) de julio de la presente anualidad

En primer lugar, de manera conjunta con la fundación conviniente, se realizó la organización y socialización del recorrido de la carrera a realizar, de igual forma se expuso lo referente a los puntos de hidratación, los puntos de entrega de las frutas y dulces energizantes, la premiación, entrega de stickers, decoración de llegada, decoración de la tarima, publicidad del evento, señalización, transmisión del evento, carpas, coordinador logístico y personal logístico, baños y sus ubicaciones, y demás especificaciones descritas en los documentos previos.

Aunado a ello, con relación a las camisas se expuso a la ESAL que teniendo en cuenta la acogida de la comunidad galapera a la carrera de conmemoración del día de la independencia, se habían recibido una cantidad superior a la proyección de 2.000 inscritos inicialmente prevista, por lo cual, se requería aumenta la cantidad de los ítems que se describen a continuación:

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"				
APORTE DE MUNICIPIO: 90%				
NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Camisas del programa	1920	$ 20,000	$ 38,400,000
2	Hidratación	1500	$ 1,900	$ 2,850,000
TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO				$ 41,250,000

Lo anterior, a efectos de propiciar y garantizar la participación de las personas inscritas en la carrera, por lo que se requirió la remisión de una cotización correspondiente al valor del aumento de los ítems mencionados a efectos de realizar un estudio de viabilidad jurídica, técnica y financiera de una posible modificación con el objetivo de garantizar la participación de las personas adicionales inscritas en la carrera.

De igual forma, con relación al aporte de la ESAL y la cantidad de personas inscritas para participar en el desarrollo de la carrera se acordó que la tarima a suministrar, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos previos, debe contar con los siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN
1	TARIMA SIMPLE CON MEDIDA DE 6X6, CON ESTRUCTURA ADECUADA PARA SOPORTARLA DE MANERA SEGURA.
3	FALDÓN DE CUBRIMIENTO DE LA TARIMA
4	PERSONAL IDONEO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA, CUMPLIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS
5	SONIDO PROFESIONAL DE MINIMO 10.000WATTS COMPUESTO CON POR LO MENOS – CONSOLA DIGITAL KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES TECNICO.
6	PLANTA ELÉCTRICA DE 50 KVA CON MOTOR 4T NIVEL SONORO NO SUPERIOR A 51 DBA Y DEBE DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD: EN ISO 12100- 1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (EL ALQUILER DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DE LA PLANTA)
7	ALQUILER DE CARPAS 6X6, CARPAS ESTILO KIOSKO 6X6 MT, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS DESARMABLES EN TUBERÍA DE 1" CALIBRE 16 EN LA PARTE SUPERIOR Y PARALES EN 1 CALIBRE 16, CARPAS EN LONA PLÁSTICA REF. 700, 100% IMPERMEABLES DE COLOR BLANCO
8	TRANSPORTE IDA Y REGRESO

En ese sentido, la ESAL deberá suministrar la tarima de conformidad a lo acordado y lo dispuesto en el convenio y documentos previos.

CONCLUSIONES O COMPROMISOS

1. Remisión de cotización correspondiente al aumento de los ítems
2. Estudio de viabilidad técnica, administrativa y financiera para realización de adición.
3. Entrega de pólizas por parte de la fundación.

La información de este documento debe clasificarse como:

X	
PÚBLICA	**PRIVADA**

ASISTENTES:

GUILLERMO GONZÁLEZ NAVARRO
Supervisor del convenio

LAURA NATALY JIMÉNEZ ORTIZ
Representante Legal de la Fundación

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YOLAINE GONZÁLEZ TORREGROSA
Abogada externa